



"Año de Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS, Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADQUISICION DE AFIRMADO PARA LA ACTIVIDAD: MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO VECINAL TRAMO PUENTE MASHUAN-HUARUPAMPA-PLAZA DE JAUNA DEL CENTRO POBLADO DE JAUNA, DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH

SOBRE LA INFORMACION GENERAL

En la Provincia de Huaraz, a los Veintisiete (27) días del mes de junio del Año 2024, en las Instalaciones de la Oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Huaraz, sito en Av. Luzuriaga N°734 – Plaza de Armas, Distrito de Huaraz, Provincia de Huaraz, Departamento de Ancash, a las 15:20 Horas, se reunieron los Miembros de Comité de Selección designados mediante FORMATO N°04-DESIGNACION DE COMITÉ N°04-2024-MPH/GAF/SIE-01 y MEMORANDUM N°413-2024-MPHZ/GAF de fecha 18 de junio del 2024, encargados de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICO N°001-2024-MPH/CS-1, cuyo objeto de la convocatoria es la "ADQUISICION DE AFIRMADO PARA LA ACTIVIDAD: MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO VECINAL TRAMO PUENTE MASHUAN-HUARUPAMPA-PLAZA DE JAUNA DEL CENTRO POBLADO DE JAUNA, DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH, a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS presentadas y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO de la según orden de prelación.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	UNID. ORGANICA
Presidente Titular	Econ. Santos Vicente Arellán López	Especialista en Contrataciones del Estado
1er. Miembro Titular	Ing. Néstor Guillermo Huaney Carranza	Sub Gerente de Ejecución de Obras
2do. Miembro Titular	Ing. Vania Catherine Castillo Pineda	Sub Gerente de Estudios e Ingeniería

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20453845436	APU-PERU SRL	2024-06-20 07:18:50.0	Válido
2	20533628002	EMPRESA DE TRANSPORTES SERVICIOS MULTIPLES ATUPA S.A.C.	2024-06-20 19:51:33.0	Válido
3	20607943762	JJ DE LA TORRE S.A.C.	2024-06-25 15:01:55.0	Válido
4	20607979759	CONSTRUCTORA FAMILY FLORES S.A.C.	2024-06-25 09:24:48.0	Válido



Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases.

DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado -SEACE:

Nº	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	20607943762	JJ DE LA TORRE S.A.C.	27/05/2024	18:31:55
2	20607979759	CONSTRUCTORA FAMILY FLORES S.A.C.	27/05/2024	22:04:52

Que, de conformidad a lo establecido en las bases integradas del procedimiento de selección, en la fecha y hora establecido en el cronograma en el SEACE, se procedió con la verificación del registro y presentación de dos (02) ofertas como mínimo por ítem. Para continuar con el ciclo del periodo de lances, caso contrario el procedimiento es declarado desierto.

Documentos para la admisión de la oferta		JJ DE LA TORRE S.A.C. (01)	CONSTRUCTORA FAMILY FLORES S.A.C. (02)
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)	CUMPLE	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo al literal b) del Artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2).	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)	CUMPLE	CUMPLE
e)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo Nº 4)	NO APLICA	NO APLICA
k)	El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases	CUMPLE	CUMPLE
		ADMITIDO	ADMITIDO

se procedió con la verificación de las propuestas económicas y periodo de lances a través de la plataforma del SEACE, DETERMINANDOSE el orden de prelación y la última oferta de acuerdo al cuadro extraído del SEACE



REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No **SIE-SIE-1-2024-MPHZ/CS-1**

Entidad Convocante	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ		
No Item	1		
Descripción del Item	ADQUISICION DE AFIRMADO TIPO A-1 PARA LA ACTIVIDAD ADQUISICION DE MATERIAL GRANULAR PARA AFIRMADO TIPO A-1 PARA LA ACTIVIDAD MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO VECINAL TRAMO PUENTE MASHUAN - HUARUPAMPA - PLAZA JAUNA, DEL CENTRO POBLADO DE JAUNA - DISTRITO Y PROVINCIA DE HUARAZ - ANCASH		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20607943762	JJ DE LA TORRE S.A.C.	193379.4
2	20607979759	CONSTRUCTORA FAMILY FLORES S.A.C.	199825.38

Que de conformidad con el numeral 76.3 del Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE.

Por lo que, el Comité de Selección, después de la verificación de los resultados del periodo de lances y calificación de las ofertas y de acuerdo con el análisis efectuado y lo cuadro adjunto que forma parte del acta, se procede con el otorgamiento de la Buena Pro, según orden de prelación, y reporte del SEACE, al postor JJ DE LA TORRE S.A.C., con RUC N°20607943762, con su propuesta económica por la suma de S/ 193,379.40 (Ciento Noventa y Tres Mil Trecientos Setenta y Nueve con 40/100 Soles).

Así mismo se acuerda, **DERIVAR** la presente acta al Sub Gerente de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Huaraz, para su publicación en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE.

Sin más puntos que tratar, se levanta este acto siendo las 15:50 horas firmando los presentes en señal de conformidad.

Ing. Néstor Guillermo Huaney Carranza
PRIMER MIEMBRO TITULAR

Econ. Santos Vicente Arellán López
PRESIDENTE DE COMITÉ
TITULAR

Ing. Vania Catherine Castillo Pineda
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR